



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0578 -2015-GRA/GR.

HUARAZ, 01 JUN 2015

Visto el documento de fecha 27 de mayo del 2015, mediante el cual el ABOG. FRANKLIN GREGORIO GIRALDO NORABUENA, presenta renuncia al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV de la Presidencia del Gobierno Regional de Ancash;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0027-2015-GRA/PRE de fecha 14 de enero del 2015, se designó al ABOG. FRANKLIN GREGORIO GIRALDO NORABUENA, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV, nivel Remunerativo F5, Plaza N° 02 de la Presidencia del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO - Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el ABOG. FRANKLIN GREGORIO GIRALDO NORABUENA, al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo IV, Nivel remunerativo F5, Plaza N° 02 de la Presidencia del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 01 JUN 2015

Norma Granados Laxarte
FEDATARIA GOB. REGIÓN ANCASH



GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH